

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94

COLLADO VILLALBA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Dado el luctuoso suceso que ha ocasionado el fallecimiento de nuestra vecina Khadija el Haddad y de su hijo, con el fin de expresar así el apoyo y condolencia a los familiares y amigos por parte de la Corporación Municipal, vengo en decretar:

Primero.—Declarar luto oficial durante dos días, desde las catorce horas de hoy, 20 de octubre, hasta las catorce horas del día 22, debiendo ondear a media asta las banderas oficiales en todos los edificios públicos, con suspensión de los actos públicos programados y con los demás efectos legalmente establecidos.

Segundo.—Expresar el más sentido pésame y condolencia a los familiares y amigos por parte de la Corporación Municipal.

Tercero.—Del presente decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Collado Villalba, a 25 de octubre de 2010.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(03/41.133/10)